



Resolución del Consejo Universitario  
n.º 068-2017-CU-UNAP  
Iquitos, 28 de abril de 2017

**VISTO:**

El acta del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria, realizada el 27 de abril de 2017, sobre reconfirmación de la comisión de revisión y modificación del RAPUNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 0389-2017-UNAP, del 23 de marzo de 2017, se resuelve conformar la comisión encargada de revisar y modificar el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presidida por don Roger Ángel Ruiz Frías, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), e integrada por don Littman Gonzales Ríos, decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), por don Roger Hugo Pinedo Panduro, nivel F-4, jefe de la Oficina de Normas y Procedimiento Académicos – OGAA, por doña Rocío de Fátima Vizcarra Villaverde, nivel F-3, jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, por don José Eduardo Flores Pérez, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y miembro de la Asamblea Universitaria y por don Rodrigo Panduro Pérez, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, como miembros;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 27 de abril de 2017, acordó reconfirmar la comisión encargada de revisar y modificar el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Reconfirmar la Comisión encargada de revisar y modificar el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), quedando integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- |  |            |
|--|------------|
| ▪ <b>Roger Ángel Ruiz Frías</b><br>Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)  | Presidente |
| ▪ <b>Matilde Rojas García</b><br>Directora de la Escuela de Postgrado  | Miembro    |
| ▪ <b>Heber Luis Sánchez Robledo</b><br>Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)                   | Miembro    |
| ▪ <b>Roger Hugo Pinedo Panduro</b><br>Nivel F-4, jefe de la Oficina de Normas y Procedimiento Académicos - OGAA  | Miembro    |
| ▪ <b>Rocío de Fátima Vizcarra Villaverde</b><br>Nivel F-3, jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | Miembro    |
| ▪ <b>José Eduardo Flores Pérez</b><br>Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades<br>Miembro de la Asamblea Universitaria                          | Miembro    |
| ▪ <b>Rodrigo Panduro Pérez</b><br>Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades  | Miembro    |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL